

## **LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN RECHAZA LA INICIATIVA DEL GOBIERNO PARA LA REFORMA DE RTVE**

*La AUC reivindica la participación social en el Ente Público, la elección por el parlamento de la Dirección general y la asunción por el Estado de la deuda de RTVE.*

La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) **rechaza los intentos del Gobierno de acometer la reforma de RTVE por la vía del decreto-ley**; denuncia que con ello se pretende escamotear así el necesario debate parlamentario en torno a este asunto, y manifiesta su acuerdo con el dictamen elaborado por el Consejo de Estado, el cual desautoriza estos intentos señalando incluso su posible inconstitucionalidad.

Asimismo, y por lo que respecta al futuro deseable para RTVE, queremos reiterar lo siguiente:

1. Es necesario alcanzar el mayor consenso político y social para llevar a cabo la reforma del Estatuto de RTVE,. Sólo desde este consenso será posible conseguir una televisión pública, objetiva, imparcial, desgubernamentalizada y económicamente viable.
2. Las medidas adoptar deben contemplar no sólo reforma de algunos aspectos del Estatuto claramente obsoletos, superados por el desarrollo tecnológico, sino también la **puesta en marcha de otros aspectos inaplicados pero plenamente vigentes**. Esto ocurre con dos temas especialmente importantes para los intereses de los espectadores: **el derecho de antena para los grupos sociales y políticos y los llamados Consejos Asesores de RTVE**, órgano consultivo de participación social que por falta de voluntad política no ha llegado a crearse en los 20 años de vigencia del Estatuto.

3. Además, el futuro de RTVE debería cumplir necesariamente los siguientes objetivos:

- **La doble financiación**, que debería centrarse prioritariamente en los Presupuestos Generales y subsidiariamente en la publicidad y la venta de productos. Ello supone, en el caso de RTVE, romper con la situación de falta de subvenciones y endeudamiento salvaje, adoptando un plan de viabilidad que contemple la asunción de la deuda actual por parte de la Administración, de acuerdo siempre con los criterios vigentes en la Unión Europea
- El **nombramiento del máximo responsable del Ente por una mayoría parlamentaria suficiente** y no, como hasta ahora, por el Gobierno. Su mandato debería abarcar además un periodo no coincidente con el de las Legislaturas..
- **La profesionalización del Consejo de Administración**, asegurando los relevantes méritos profesionales de sus miembros (sin menoscabo de su posible adscripción partidista), pero sobre todo redefiniendo sus funciones con el fin de que no siga siendo una “comisión de control parlamentario bis”.
- El fortalecimiento de la colaboración internacional entre las televisiones públicas, especialmente en el ámbito de la coproducción e intercambio de productos. A nivel europeo (UER), pero también mediterráneo (Euromed TV) e iberoamericano.
- La atención en sus parrillas a aspectos como la calidad, la innovación en formatos y contenidos o la variedad de géneros, con el fin de garantizar la existencia de una televisión pública de referencia.